

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
 El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
 Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional
 de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
 con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883,
 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
 publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO



AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JESSICA KARINA CORTES
 FERREIRA, R.U.T [REDACTED], Grado 15°, Contrata -
 ADMINISTRATIVO, hacer uso de 5 días de su feriado legal
 año 2015, a contar del lunes 09 de noviembre de 2015 al
 viernes 13 de noviembre de 2015, ambas fechas inclusive.

USO DE CONTROL INTERNO

REG. INT. N°: _____

CON FECHA: _____

CURSADO S/OBS.

CURSADO C/OBS.

RECHAZADO

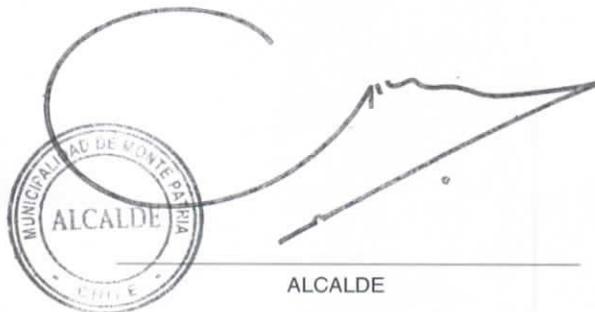
firma y timbre recepción

ESTABLÉZCASE, que el funcionario a la fecha de solicitud ha
 hecho efectivo 10 días de su feriado legal año 2015 y
 descontando los autorizados en el presente decreto no le
 quedarían días pendientes de su feriado legal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: camila yañez cortreras-03/11/2015-10:30:47



D73891DDEC6000DA862D22CA6B70897E